



PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/1695.
ASUNTO.- CITATORIO.
YURIRIA, GTO. A 30 DE OCTUBRE DEL 2023.

**GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a **Usted** a la **Octogésima Sesión de Tipo Extraordinaria**, misma que se llevará a cabo este **Martes 31 de Octubre del 2023**, en punto de las **09:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
- 2.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Septuagésima Novena Sesión de Tipo Ordinaria.-----
- 5.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 357**, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Aldo Iván Márquez Becerra Primer Secretario, Diputada Janet Melanie Murillo Chávez Segundo Secretario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 6.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 360**, suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputado Presidente Víctor Manuel Zanella Huerta, Diputada Secretaria Susana Bermúdez Cano, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 7.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 361**, suscrito por La Presidenta y Secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputada Susana Bermúdez Cano, Diputada Briseida Anabel Magdaleno González, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 8.- Se hace de conocimiento el **oficio circular 362**, suscrito por La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, Diputado Presidente David Martínez Mendizábal, Diputada Secretaria Janet Melanie Murillo Chávez, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 9.- Análisis y en su caso aprobación de **prórroga del Programa de Condonación de Recargos durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2023**, para los contribuyentes con rezago en su pago de servicio de agua potable y alcantarillado, en el cual al pagar el total del adeudo en una sola exhibición se harán acreedores a un descuento de hasta el 100% de recargos, así como la aprobación de convenios de pago beneficiando al usuario hasta con 100% de recargos, pagando al momento de su firma el 50% del total del adeudo y la cantidad restante será cubierta dentro de los meses de Noviembre y hasta el 26 de Diciembre del 2023. Dicha campaña tiene la finalidad de reducir la cartera vencida.-----
- 10.- Análisis y en su caso aprobación de **prórroga del Programa de Condonación de Recargos durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2023**, para los contribuyentes con rezago en su pago de predial y catastro, en el cual al pagar el total del adeudo en una sola exhibición se harán acreedores a un descuento de hasta el 100% de recargos, los meses de Noviembre y hasta el 26 de Diciembre del 2023 dicha campaña tiene la finalidad de reducir la cartera vencida.-----
- 11.- Se hace del conocimiento el **oficio OF-003-2023-D**, suscrito por el capítulo estudiantil ISA. y en su caso se acuerde lo conducente.-----

- 12.- Se hace del conocimiento el **oficio S/N suscrito por el C. Pedro Salazar Pérez**, recibido en la Secretaría el 17 de Octubre del 2023, y en su caso se acuerde lo conducente. -----
- 13.- Se hace del conocimiento el **oficio S/N suscrito por el C. Pedro Salazar Pérez**, recibido en la Secretaría el 26 de Octubre del 2023, y en su caso se acuerde lo conducente. -----
- 14.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL, para prestar los servicios de Seguridad Privada, a la empresa "**COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", en las modalidades de Seguridad y Protección de bienes.-----
- 15.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL, para prestar los servicios de Seguridad Privada, a la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", en las modalidades de Seguridad y Protección de bienes.-----
- 16.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL, para prestar los servicios de Seguridad Privada, a la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", en las modalidades de Seguridad y Protección de bienes.-----
- 17.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

**Circular número 357
Expediente 5.0**

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.

**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento
P r e s e n t e s**

Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que promuevan y apoyen a sus órganos internos de control (contralorías municipales), para que, en ejercicio de sus competencias, emitan los lineamientos para el debido cumplimiento de sus Códigos de Ética, y la constitución, organización, atribuciones y funcionamiento de los respectivos Comités de Ética Municipal.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e

Guanajuato, Gto., 19 de octubre de 2023

Mesa Directiva del Congreso del Estado

Diputado Aldo Iván Márquez Becerra
Primer secretario

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez
Segundo secretario


200 AÑOS
CONGRESO GUANAJUATO



«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

Oficio circular Núm. 360
Exp. ELD 583/LXV-I

C. C. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.

Por acuerdo tomado en la reunión celebrada el día de hoy por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, anexo al presente, nos permitimos remitir la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo 37 Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. ELD 583/LXV-I.

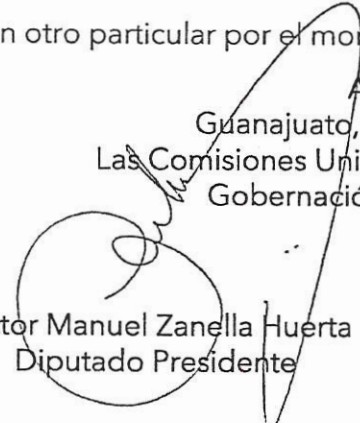
Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dicha iniciativa.

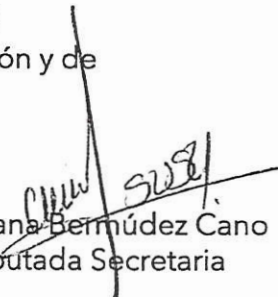
Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 5 días hábiles, a fin de considerarlas en la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 23 de octubre de 2023
Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente


Susana Bermúdez Cano
Diputada Secretaria



«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

Circular número 361

CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.

Por acuerdo unánime de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, anexamos al presente, nos permitimos remitir la iniciativa De Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato formulada por diputada y diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. ELD 576/LXV-I.

Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dicha iniciativa, con fundamento en los artículos 52, segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 89, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

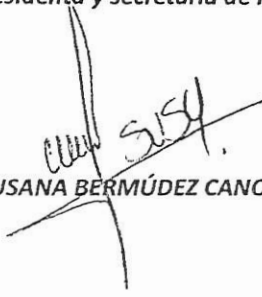
Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 5 de octubre de 2023

La presidenta y secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales


DIP. SUSANA BERMÚDEZ CANO


DIP. BRISEIDA ANABEL MÁGDALENO GONZÁLEZ


CONGRESO GUANAJUATO

Yuriria, Gto., a 23 de octubre del 2023

Oficio: TMY/617/2023

Asunto: El que se indica

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

La que suscribe **C.P. Elizabeth Quintino Nieto**, en mi carácter de **Tesorera Municipal**, por este conducto envió un cordial saludo y aprovecho el mismo para solicitarle sean incluidos los siguientes puntos de acuerdo dentro de la próxima sesión de H. Ayuntamiento del municipio:

- Análisis y en su caso aprobación de prórroga del **PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS** durante los meses de **noviembre y diciembre del 2023**, para los contribuyentes con rezago en su pago de servicio de agua potable y alcantarillado, **en el cual al pagar el total del adeudo en una sola exhibición se harán acreedores a un descuento de hasta el 100% de recargos**, así como la **APROBACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO**, beneficiando al usuario hasta con 100% de recargos, pagando al momento de su firma el 50% del total del adeudo y la cantidad restante será cubierta dentro de los meses de **noviembre y hasta el 26 de diciembre del 2023**. Dicha campaña tiene la finalidad de **Reducir la cartera vencida**.
- Análisis y en su caso aprobación de prórroga del **PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS** durante los meses de **noviembre y diciembre del 2023**, para los contribuyentes con rezago en su pago de predial y catastro, **en el cual al pagar el total del adeudo en una sola exhibición se harán acreedores a un descuento de hasta el 100% de recargos**, los meses de **noviembre y hasta el 26 de diciembre del 2023**. Dicha campaña tiene la finalidad de **Reducir la cartera vencida**.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N - C.P. 38040

TELÉFONO: 4431 16 8 2020

01:50P.m.
23 OCT. 2023
Ale RMZ

ASUNTO: Petición apoyo a Proyecto Baja SAE (ITSUR)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YURIRIA

PRESENTE:

El que suscribe **Capitulo estudiantil de la carrera de Sistemas Automotrices del ITSUR** ; a través de la presente con el debido respeto nos dirigimos nos es gusto saludarles y a su vez pedirles que en la próxima sesión de ayuntamiento agregar un punto de sesión el siguiente punto.

- Solicitud de apoyo económico a Proyecto Baja SAE del ITSUR

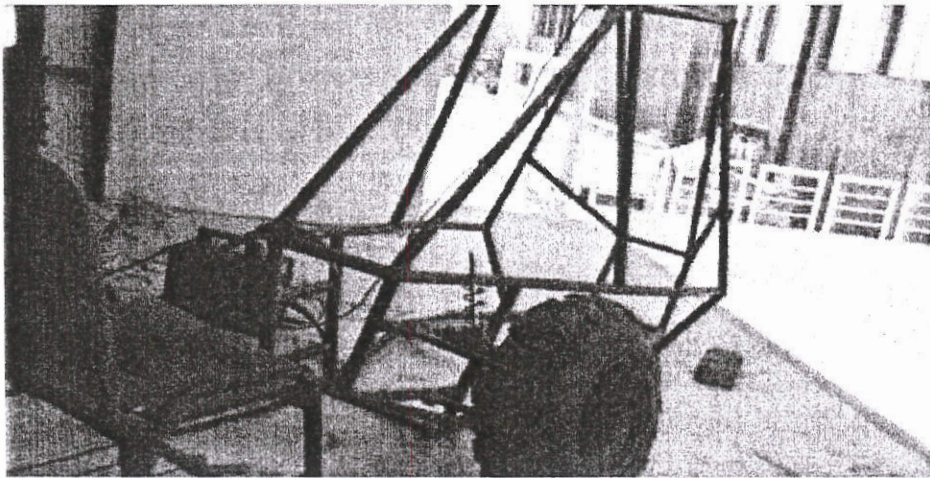
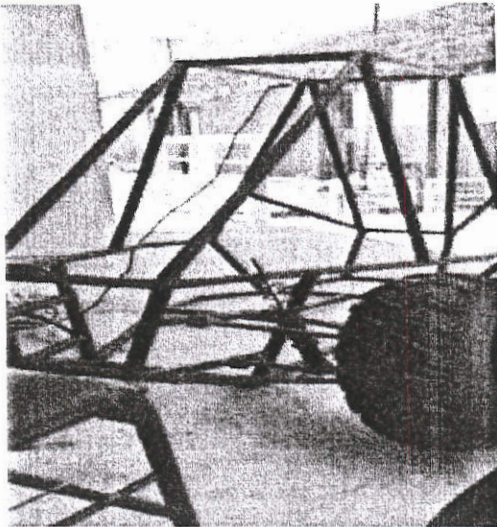
Este proyecto de alto impacto tiene la finalidad de apoyar a la carrera de ING.SISTEMAS AUTOMOTRICES en competencia nacional en el mes de diciembre.

Por medio de los recursos que se asignan a cada uno de los regidores del H. Ayuntamiento para apoyos sociales destinar capital directamente a esta institución mediante el Capitulo Estudiantil con la finalidad de comprar materiales de especificados por las reglas de este concurso ya que son de alto costo, en las instalaciones del Institución se cuenta con un prototipo en físico, pero no con el tubular que se requiere. El costo total del Proyecto en de entre \$ 90,000.00(Noventa mil) MXN y \$ 100,000.00(Cien mil) MXN.



Imparte: _____
Yuriria, Gto. a 11 de Octubre de 2023.

12:00 p.m.
12 OCT. 2023
Alejandra Romz



Lugar donde será implementado el Proyecto:
Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato

ATENTAMENTE

CAPITULO ESTUDIANTIL ISA
Capitán: Ricardo Pérez Vázquez



ATENTAMENTE

CAPITULO ESTUDIANTIL ISA
Docente: Rogelio Orozco Martínez



Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA
EN SISTEMAS AUTOMÁTICOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPIO

YURIRIA, GTO.

PRESENTE

10:56 hrs.
17 OCT. 2023
F.R

Yuriria, Gto., 16-10-2023

Por medio del presente curso, el que suscribe, c. Pedro Salazar Pérez; con domicilio ubicado en calle fray Blas Enciso # 67, colonia niños héroes, de esta ciudad de Yuriria, Gto., comparezco ante ese órgano de gobierno municipal; para, en base a lo que establece, el artículo 3º, segundo párrafo 5º, 9-1, 11º, de la ley orgánica municipal, para el estado de Guanajuato, vigente al día de hoy, así como los artículos 6º, y 8º, de la constitución política de los estados unidos mexicanos, **PROPONER.**

Único.

a.- Sea apercibida, Ma. de los Argeles López Bedolla, por no dar cumplimiento, con sus obligaciones, establecidas en el artículo 77, en su número I, II, de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato, vigente al día de hoy, en agravio de mi persona, lo anterior en relación, a acuerdo de sesión de ayuntamiento en su punto número 17 de fecha, 27-04-2023.

b.- Sea apercibido, el secretario de ayuntamiento, por **no cumplir** de manera sistemática, con los términos establecidos, en el artículo 128, numerales, III y IV, de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato, vigente al día de hoy. El artículo 128, de la citada ley establece, en su numeral III.- ...cita, **FUGIR COMO SECRETARIO DE ACTAS EN LAS SESIONES DE AYUTAMIENTO**; en base a esta disposición, Alan Zavala Gómez, ha violado lo establecido, en el párrafo citado, de MANERA SISTEMATICA, DURATE TODO EL TIEMPO QUE LLEVA LA ADMISTRACION, siendo esta acción una falta administrativa que debe ser valorada, e su exacta dimensión.

Sea valorada mi propuesta, al amparo de lo que establece el artículo 79, e sus numerales, I, y III, de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato, vigente al día de hoy. Y sea tratado el asunto de cuestión en la siguiente sesión de este ayuntamiento.

Atentamente


Pedro Salazar Pérez

AYUNTAMIENTO MUNICIPIO

YURIRIA, GTO.

PRESENTE

F.R

26 OCT. 2023

12:29 hrs.

Yuriria, Gto., 16-10-2023

Por medio del presente ocurso, el que suscribe, c. Pedro Salazar Pérez; con domicilio ubicado en calle fray Blas Enciso # 67, colonia niños héroes, de esta ciudad de Yuriria, Gto., comparezco ante ese órgano de gobierno municipal; para, en base a lo que establece, el artículo 3º, segundo párrafo 5º, 9-1, 11º, de la ley orgánica municipal, para el estado de Guanajuato, vigente al día de hoy, así como los artículos 6º, y 8º, de la constitución política de los estados unidos mexicanos, **PROPONER.**

a.- Sea **PLENAMENTE REGLAMENTADO, EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE AYUTAMIENTO, Y EVITAR QUE PERSONAS, COMO GERARDO GAVIÑA GOZALEZ, O SU EQUIVALENTE;** sin recato alguno, (así se observa, en la video grabación), deambule a espaldas de los regidores, visualizado, cosas propias de los mismos; y se posesione, en donde él quiera, lo anterior se observa, en el desarrollo, de la sesión realizada el día 30-09-2023, , Gerardo, no es parte del ayuntamiento, **ESTA OBLIGADO A PERMAECER EN EL AREA ASIGADA AL PUBLICO ASISTETE,** y no andar **deambulando Y FISCALIZADO,** en el salón de cabildos municipal, tal y como se puede observar, en la video grabación tomada ese día y hora

b.- Fundamenten y motiven; legalmente, en base a que, autorizan el uso de los recursos públicos municipales, (100,000, cien mil pesos), para que, quien dice ser, director, del S.M.P.D.I.F. (Ma. de los Ángeles López Bedolla, otorgo, de manera indebida, nombramiento de director del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia; del municipio de Yuriria, Gto.), rinda informé de actividades, **este órgano carece de personalidad,** debido a que nunca ha sido creado, y mucho menos por esta administración.

Propongo, a los integrantes de ese ayuntamiento, se documente y **den respuestas fundadas y motivadas,** no es respuesta, decir; que se dan por enterados, eso es una violación al derecho de petición.

Atentamente

Pedro Salazar Pérez
Cebor May Adic



12:30 P.M.
14 SEP. 2023
MLMM

SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO DE YURIRIA, GUANAJUATO.

PRESENTE:

C.P. RUBEN CONTRERAS TORRES Mexicano, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada **"COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"** con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número **121,574**, tirado ante la Fe del **Lic. Jorge Maldonado Guerrero**, Titular de la Notaría Pública número **4** del partido judicial de **Santiago de Querétaro, Querétaro**. Comparezco y expongo:

Que con el fin de obtener conformidad municipal dentro de su territorio anexo los siguientes documentos:

1. Act. Constitutiva
2. Comprobante de domicilio.
3. Protesto poder notarial.
4. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente.
5. Copia simple de conformidad municipal del territorio.
6. Cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Inventario de recursos materiales firmado por el propietario o por el representante legal.
8. Presentar Manual o instructivo operativo.
9. Copia simple de identificación oficial del prestador de servicios.
10. Carta de no antecedentes penales de los socios que conforman la persona jurídico colectiva, cuya emisión no sea anterior a seis meses previas a la fecha de su presentación.
11. Protesto para operar radiofrecuencia.
12. Protesto de licencia para uso de armas.
13. Fotografías a color de Uniforme y distintivo.
14. Fotografías del vehículo que se utilizara.
15. Protesto de animales.
16. Modelo de credencial.
17. Protesto de elementos.
18. Protesto de clientes.
19. Autorización vigente, expedida por la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Guanajuato.
20. Autorización Federal, expedida por la comisión Nacional de Seguridad, a través de la Dirección General de Seguridad Privada.
21. Registro patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
22. Cumplir con los planes y programas de capacitación que establece el INFOSPE



Domicilio ubicado en calle Perla número 404 del fraccionamiento Guadalupe de León;
Guanajuato.
Cel. 477-558-86-89.



AVMA

Aunado a lo anterior, en caso de ser necesario presentaré ante usted los documentos que sean necesarios para solventar los requerimientos que señale, no olvidando mencionar que la documental exhibida se encuentra acorde a lo dispuesto en el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el estado de Guanajuato y sus Municipios.

De conformidad a todo lo antes expuesto, solicito a Usted:

Primero. Se tenga presentado en tiempo y forma la documental señalada en el presente escrito.

Segundo. Se me otorgue la conformidad de su Municipio, en los términos y plazos señalados en la Ley y Reglamento de la Materia.

Tercero. Que tanga como señalado el correo electrónico normatividad.manavil.avse@gmail.com para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

Con fundamento en los artículos **104 (ciento cuatro), fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 153 (ciento cincuenta y tres), 155 (ciento cincuenta y cinco) y 158 (ciento cincuenta y ocho) del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 5 (cinco) fracción III, artículo 10 (diez) fracción I y II, 12 (doce), 13 (trece), 14 (catorce), de la Ley de Seguridad Privada del estado de Guanajuato, y 1° primero, 42 (cuarenta y dos) 43 (cuarenta y tres) y 44 (cuarenta y cuatro) del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**

Sin más por el momento, me despido no sin antes extenderle un cordial saludo.

“Protesto lo necesario”

León; Guanajuato. A 12 de septiembre de 2023

C.P. RUBEN CONTRERAS TORRES

Representante legal de la persona moral denominada

“COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”

Domicilio ubicado en calle Perla número 404 del fraccionamiento Guadalupe de León;
Guanajuato.
Cel. 477-558-86-89.



H. Ayuntamiento del Municipio de Yuriria, Guanajuato.

P r e s e n t e:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada “**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**” con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. **Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513-A, Colonia Arbide en León, Guanajuato.** Comparezco para exponer:

1. Acta constitutiva;
2. Comprobante de domicilio. En el caso de que no cuente con sucursal, deberá indicar un domicilio para oír y recibir notificaciones en el mismo, el cual se comunicará a la autoridad municipal para que en él pueda dar cumplimiento de sus atribuciones;
3. Protesto poder notarial;
4. Ejemplar del reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente;
5. Copia simple de la conformidad municipal del territorio;
6. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;
7. Inventario de recursos materiales firmado por el propietario o representante legal de la empresa;
8. Presentar manual o instructivo operativo;
9. Copia simple de identificación oficial del prestador de servicios;
10. Carta de no antecedentes penales de los socios que conforman la persona jurídica colectiva, cuya emisión no sea anterior a seis meses previas a la fecha de su presentación;
11. Protesto para operar Radiofrecuencia;
12. Protesto de licencia para uso de armas;
13. Fotografías a color de Uniforme y Distintivo
14. Fotografía de Vehículo que se utilizara;
15. Protesto de Animales;
16. Modelo de credencial;
17. Protesto de Elementos;
18. Protesto de Clientes;
19. Autorización vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato;
20. Autorización Federal, expedida por la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Dirección General de Seguridad Privada;
21. Registro patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
22. Protesto de no tener antecedentes de incumplimiento de la obligación en la prestación del servicio, ni que los socios que integran la persona jurídica colectiva han participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas que hayan incurrido en incumplimiento en la prestación de servicio
23. Protesto de manifiesto que el correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones
24. Cumplimiento con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE



12:30 P.M.
14 SET. 2013
MLMM



Aunado a lo anterior, en caso de ser necesario presentaré ante Usted los documentos que sean necesarios para solventar los requerimientos que señale, no olvidando mencionar que la documental exhibida se encuentra acorde a lo dispuesto por los artículos **21 (veintiuno)**, **42 (cuarenta y dos)**, **43 (cuarenta y tres)** y **44 (cuarenta y cuatro)** del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

De conformidad a todo lo antes expuesto, solicito a Usted:

Primero. Se me tenga presentando en tiempo y forma la documental señalada en el presente escrito.

Segundo. Se me otorgue la conformidad de su Municipio, en los términos y plazos señalados en la Ley y Reglamento de la Materia.

Tercero. Que tanga como señalado el correo electrónico normatividad.manavil.avse@gmail.com para oír y recibir todo tipo de notificaciones

Con fundamento en los artículos **104 (ciento cuatro)**, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, **153 (ciento cincuenta y tres)**, **155 (ciento cincuenta y cinco)** y **158 (ciento cincuenta y ocho)** del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo **5 (cinco)** fracción III, artículo **10 (diez)** fracción I y II, **12 (doce)**, **13 (trece)**, **14 (catorce)**, de la Ley de Seguridad Privada del estado de Guanajuato, y **1° primero**, **42 (cuarenta y dos)** **43 (cuarenta y tres)** y **44 (cuarenta y cuatro)** del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

“Protesto lo necesario”

León; Guanajuato. A 12 de septiembre de 2023.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon,
Representante legal de la persona moral denominada
“SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.”

AA

Manavil

Comercializadora S.A de C.V.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YURIRIA, GUANAJUATO.

PRESENTE:

El suscrito **Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez**, Representante Legal de la persona jurídica colectiva denominada "**Manavil Comercializadora S.A. de C.V.**", con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 18095 dieciocho mil noventa y cinco, tirado ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Contreras Zaragoza, Titular de la Notaría Pública número 4 cuatro del partido judicial de San Francisco del Rincón, Gto

., Remito a Usted la siguiente información:

1. Acta constitutiva;
2. Comprobante de domicilio. En el caso de que no cuente con sucursal, deberá indicar un domicilio para oír y recibir notificaciones en el mismo, el cual se comunicará a la autoridad municipal para que en él pueda dar cumplimiento de sus atribuciones;
3. Protesto poder notarial;
4. Ejemplar del reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente;
5. Copia simple de la conformidad municipal del territorio;
6. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;
7. Inventario de recursos materiales firmado por el propietario o representante legal de la empresa;
8. Presentar manual o instructivo operativo;
9. Copia simple de identificación oficial del prestador de servicios;
10. Carta de no antecedentes penales de los socios que conforman la persona jurídica colectiva, cuya emisión no sea anterior a seis meses previas a la fecha de su presentación;
11. Protesto para operar Radiofrecuencia;
12. Protesto de licencia para uso de armas;
13. Fotografías a color de Uniforme y Distintivo;
14. Fotografía de Vehículo que se utilizara;
15. Protesto de Animales;
16. Modelo de credencial;
17. Protesto de Elementos;
18. Protesto de Clientes;
19. Autorización vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato;
20. Autorización Federal, expedida por la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Dirección General de Seguridad Privada;
21. Registro patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
22. cumplimiento con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE



14 SET. 2023
12:30 P.M.
MLMM



AA

Manavil

Comercializadora S.A de C.V

Aunado a lo anterior, en caso de ser necesario presentará ante Usted los documentos que sean necesarios para solventar los requerimientos que señale, no olvidando mencionar que la documental exhibida se encuentra acorde a lo dispuesto por los artículos **21 (veintiuno), 42 (cuarenta y dos), 43 (cuarenta y tres) y 44 (cuarenta y cuatro)** del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

De conformidad a todo lo antes expuesto, solicito a Usted:

Primero. Se me tenga presentando en tiempo y forma la documental señalada en el presente escrito.

Segundo. Se me otorgue la conformidad de su Municipio, en los términos y plazos señalados en la Ley y Reglamento de la Materia.

Tercero. Que tanga como señalado el correo electrónico normatividad.manavil.avse@gmail.com para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

Con fundamento en los artículos **104 (ciento cuatro), fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 153 (ciento cincuenta y tres), 155 (ciento cincuenta y cinco) y 158 (ciento cincuenta y ocho)** del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 5 (cinco) fracción III, artículo 10 (diez) fracción I y II, 12 (doce), 13 (trece), 14 (catorce), de la Ley de Seguridad Privada del estado de Guanajuato, y 1º primero, 42 (cuarenta y dos) 43 (cuarenta y tres) y 44 (cuarenta y cuatro) del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

Sin más por el momento, agradezco su atención dedicando de la manera más amable un cordial saludo.

**“Protesto lo necesario”
León, Guanajuato. a 12 de septiembre de 2023**

Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez,
Representante Legal de la persona jurídica colectiva denominada
“MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.”

